

RESOLUCIÓN N° 301

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM”, A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 14 de abril del 2025.

VISTO:

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Los Memorandos D.G.T. N°s 157/25, 185/25 y 211/25 de fechas 18, 26 de marzo y 02 de abril del 2025 respectivamente, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVER N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; los Dictámenes N°s 461/25 y 466/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de los Memorandos D.G.T. N°s 157/25, 185/25 y 211/25 de fechas 18, 26 de marzo y 02 de abril del 2025 respectivamente, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de viático internacional, pasaje aéreo y el comisionamiento respectivo, del 26 de abril al 10 de mayo del 2025, a favor del señor Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615; y a la señora Gianinna Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, viático internacional y el comisionamiento, también del 26 de abril al 10 de mayo del 2025, a fin de que dichos funcionarios, participen en la “17° Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam” a ser desarrolladas del 28 de abril al 09 de mayo del 2025, en la ciudad de Ginebra - Suiza.

Que, obra en el expediente, la información general del dicho evento emitida por la Organización de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, así como las documentales requeridas para el comisionamiento internacional de los funcionarios.

Que, obra en los antecedentes, que la organización de los eventos, incurrirá en el gasto de traslado (pasaje aéreo) de la funcionaria Gianinna Elizabeth Arias Benegas.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los

RESOLUCIÓN N° 301.....

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM”, A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025”.

-2-

lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVER N° 046/25 “Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025”, se reglamenta en el SENAVER, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencias N°s 712/25 y 711/25 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 03 “Certificación de Insumos Agrícolas”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”.

Que, adjunto a cada disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a los servidores públicos.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVER en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencias N°s 556/25 y 561/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite los Dictámenes N°s 461/25 y 466/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 301

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA "17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM", A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025".

-3-

donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 26 de abril al 10 de mayo del 2025, al señor Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615; y a la señora Gianinna Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, a fin de que los mismos participen de la "17° Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam", a desarrollarse del 28 de abril al 09 de mayo del 2025, en la ciudad de Ginebra - Suiza, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 "Viático y Movilidad", todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:

Artículo 1º.- COMISIONAR al señor Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615 y a la señora Gianinna Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 26 de abril al 10 de mayo del 2025**, a la ciudad de Ginebra - Suiza, para participar de la "17° Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo y 12° Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam", a desarrollarse del 28 de abril al 09 de mayo del 2025.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor del señor Alejandro Hunicken Fretes, con C.I. N° 1.975.615, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Miguel Caballero
Secretario General



RESOLUCIÓN N°301

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA “17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM”, A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025”.

-4-

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
Alejandro Hunicken Fretes	1.975.615	Ginebra- Suiza	Del 26 de abril al 10 de mayo del 2025	14	Gs. 52.164.630

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer viático internacional a favor de la señora Gianinna Elizabeth Arias Benegas, con C.I. N° 1.946.397, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
Gianinna Elizabeth Arias Benegas	1.946.397	Ginebra- Suiza	Del 26 de abril al 10 de mayo del 2025	14	Gs. 49.808.808

Artículo 4º.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1º de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 5º.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema senave.net-rendición de cuentas, (<https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me.rendicion>) para el llenado de los mismos.

Artículo 6º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.



ESTAMPILLA DE OFICIAL



RESOLUCIÓN N° 301

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA GIANINNA ELIZABETH ARIAS BENEGAS Y AL SEÑOR ALEJANDRO HUNICKEN FRETES, SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025, A LA CIUDAD DE GINEBRA - SUIZA, PARA PARTICIPAR DE LA "17° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE BASILEA, 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ESTOCOLMO Y 12° CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE ROTTERDAM", A REALIZARSE DEL 28 DE ABRIL AL 09 DE MAYO DEL 2025".

-5-

Artículo 7º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Miguel Caballero

Secretario General

PS/mc/gm/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

